

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

27624 VITORIA

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Vitoria-Gasteiz, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 193/13, referente al concursado "Metálicas Berritec, S.L.", con NIF B01476688, por Auto de fecha 4/7/2013, se ha acordado lo siguiente:

Aprobar el Plan de Liquidación presentado por la concursada con las modificaciones introducidas por la Administración concursal.

La Administración concursal deberá presentar los informes del artículo 152 de la LC.

Procédase a la formación de la sección sexta de calificación del concurso que se encabezará con testimonio de esta resolución y del auto de declaración de concurso (artículo 167.1 de la LC). Hágase constar en el edicto que dentro de los diez días siguientes a la última publicación del mismo, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse y ser parte en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Vitoria-Gasteiz, 4 de julio de 2013.- La Secretaria judicial.

ID: A130042079-1